



JORNADA INFORMATIVA

OFICINA TÉCNICA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

**Vicerrectorado de investigación e
internacionalización**

13/09/2018

RETOS VS GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO

2 convocatorias:

✓ Proyectos de I+D+i “Retos Investigación” correspondientes al Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad (Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020)

▪ **Proyectos de I+D+i:** 268,2 millones de €

✓ Proyectos de I+D de “Generación del Conocimiento” Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i (Subprograma Estatal de Gen. del Conocimiento -Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020)

▪ **Proyectos de I+D:** 125,5 millones de €

RETOS VS GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO

- Convocatoria **Generación del Conocimiento**: Sin orientación temática predefinida
- Convocatoria de **Retos**: orientación hacia alguno de los 8 grandes retos:
 1. Salud, cambio demográfico y bienestar
 2. Bioeconomía: sostenibilidad de los sist. de producción primaria y forestales, seguridad y calidad alimentaria, investigación marina y marítima y bioproductos
 3. Energía segura, eficiente y limpia
 4. Transporte sostenible, inteligente, conectado e integrado
 5. Cambio climático y utilización de recursos naturales y materias primas
 6. Ciencias sociales y humanidades y ciencia con y para la sociedad
 7. Economía , sociedad y cultura digitales
 8. Seguridad, protección y defensa

Transversales: Investigación en Humanidades y CCSS

TIPOS DE PROYECTOS Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

✓ **Proyectos tipo A:** IP doctores con fecha de lectura de tesis desde el día 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2015 y que no hayan dirigido un proyecto nacional (PE 2013-2016 o PN 2008-2011) o de no más de un año, se incluyen aquí los proyectos JIN (jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación temporal)

✓ **Proyectos tipo B:** Dirigidos por investigadores consolidados, se incluyen aquí los proyectos RTA, reto 2

LAS MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN:

✓ **Proyectos individuales:** Constituidos por un equipo de investigación único y dirigido por uno o dos Investigadores Principales

✓ **Proyectos coordinados:** constituido por 2 a 6 subproyectos, cada uno con su equipo de investigación, y su IP/IPs. El subproyecto 1 será el coordinador y siempre B. Será quien presente la Memoria conjunta. El resto de los subproyectos no presentan Memoria.

TIPOS DE PROYECTOS Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

PROYECTOS JIN (INCLUIDOS EN LOS TIPO A)

- ✓ Jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación temporal (no superior a un año desde la fecha de fin del plazo de solicitud)
- ✓ Un único IP (contrato subvencionado por la Convocatoria-ayuda anual de 33.720,00 €)
- ✓ Contarán con la figura de un facilitador (investigador vinculado a la institución) que no participará en el proyecto y no le será aplicable el régimen de participación y compatibilidad). Además la Universidad se compromete a mantener la vinculación de este facilitador.
- ✓ No pueden formar parte de un proyecto coordinado
- ✓ Siempre de 3 años

PROYECTOS RTA (INCLUIDOS EN LOS TIPO B)

- ✓ Investigadores con trayectoria consolidada
- ✓ Un único IP
- ✓ Pueden formar parte de proyectos coordinados siempre que todos los subproyectos, incluido el coordinador, sean RTA

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

✓ Como Investigador Principal (IP),

- Podrá haber hasta 2 IPs, de la misma o **diferente** entidad
- Doctor, con dedicación única
- Una única solicitud a excelencia o a retos
- Contratados RyC con fin de contrato anterior deben ir con otro IP

✓ Como Miembro del **equipo de Investigación**

- Doctor/ personal investigador con categoría de titulado superior
- Pertener a la plantilla de la entidad solicitante u otra entidad (hasta el final del proyecto). En caso de otra entidad deben tener Autorización

✓ Como integrante del Plan de Trabajo, los que no cumplen los requisitos para pertenecer al equipo de investigación

- Sus tareas se desarrollan en el plan de trabajo y podrán imputar gastos

GASTOS ELEGIBLES

✓ COSTES DIRECTOS

- **Gastos de personal:** Personal contratado (incluyendo sueldos y cuotas de la Seguridad Social). En los JIN se financia el contrato del IP
- Gastos de **adquisición, alquiler, mantenimiento, reparación de equipamiento científico-técnico**, Incluyendo equipos informáticos o programas de ordenador de carácter técnico. Material BIBLIOGRÁFICO.
- Material **fungible**, suministros y productos similares, excluyendo material de oficina
- Gastos derivados de **asesoramiento y apoyo técnico** a la investigación, innovación y transferencia de resultados.
- **Costes de utilización y acceso a infraestructuras científicas y técnicas** singulares (ICTS) y grandes instalaciones científicas nacionales e internacionales.
- Costes de solicitud y otros gastos de mantenimiento de **derechos de propiedad industrial e intelectual derivados de la actuación.**

GASTOS ELEGIBLES

✓ COSTES DIRECTOS II

- **Viajes y dietas, inscripción** y asistencia a congresos y conferencias del IP, del Equipo Investigador y de los miembros del Plan de Trabajo (siempre que estén vinculados)
 - Gastos de viajes y dietas del resto de Personal del Plan de Trabajo
 - Gastos de viajes derivados de asistencia a jornadas de seguimiento científico-técnico presenciales organizados por la AEI
 - Visitas y estancias breves del IP y Equipo de Investigación (varias de entre 1 y 3 meses) incluidas en la memoria, una ≤ 1 mes para el personal contratado (una sola vez) y ≤ 3 meses/año para el personal en formación del Plan de Trabajo

Todos los gastos de viaje, alojamiento y manutención imputados están limitados por los importes establecidos para el grupo 2 en el RD 462/2002, de 24 de mayo

GASTOS ELEGIBLES

✓ COSTES DIRECTOS III

- Gastos por compensaciones a colaboradores puntuales (incluidos los **sujetos experimentales**) mediante transferencia, nunca en especie
- Costes de solicitud y otros gastos de **mantenimiento de derechos de propiedad industrial e intelectual** derivados de la actuación
- Costes de patentes y conocimientos técnicos adquiridos y obtenidos por licencia de fuentes externas a precios de mercado.
- Gastos de **publicación y difusión de resultados** (incluidos Open Access).
- Gastos derivado de la **internacionalización** de la actividad.
- Gastos derivados de **actividades de formación** de corta duración (30 h lectivas = 1 ECTS, máx. 45 sí justificadas) imprescindibles para la ejecución del proyecto y de organización de actividades científico-técnicas.

GASTOS ELEGIBLES

✓ **COSTES DIRECTOS IV**

- Gastos de organización de actividades científico-técnicas directamente vinculadas
- Gastos de subcontratación de hasta un 25% de la cuantía total de la ayuda concedido
- Gastos del preceptivo **informe de auditoría** en caso de cambio de entidad beneficiaria, con un límite de 1.200€.
- **Otros gastos directamente relacionados con la ejecución del proyecto**, tales como la utilización de servicios centrales y generales de investigación de la entidad beneficiaria, servicios de mensajería, etc.

✓ **COSTES INDIRECTOS:** 21% de los costes directos

GASTOS NO ELEGIBLES

- Gastos derivados de contratos que estén subvencionados por el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad.
- Becas de formación.
- Gastos realizados fuera del período de ejecución del proyecto.
- **Material de oficina.**
- Gastos de adquisición de **equipamiento en los 2 últimos meses** del proyecto.
- Gastos de **comidas de trabajo** y atenciones de carácter protocolario.
- Gastos de ampliación o renovación de patentes **no generadas** durante el período de ejecución del proyecto.
- Las **cuotas a sociedades** científicas nacionales o internacionales.
- Los honorarios por participar en actividades científico-técnicas, ni los **pagos a conferenciantes**.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN

Áreas temáticas de Humanidades y Ciencias Sociales: 11/09/2018-02/10/2018, a las 15:00h **Plazo interno 1 de octubre**

Áreas temáticas de Ciencias de la Vida : 12/09/2018-03/10/2018 , a las 15:00h **Plazo interno 2 de octubre**

Áreas temáticas de Ciencias matemáticas, físicas, químicas e ingenierías: 13/09/2018-04/10/2018, a las 15:00h **Plazo interno 2 de octubre (UNED CERRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE).**

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán electrónicamente, enlaces a las convocatorias y documentos:

- [Proyectos de I+D de Generación de Conocimiento 2018](#)
- [Proyectos I+D+i «Retos Investigación» 2018](#)

El formulario electrónico contendrá:

- Identificación del reto, en el caso de que la vía de acceso sea por RETOS
- Resumen e impacto esperado del proyecto.
- Solicitud, en su caso, de inclusión del proyecto en la convocatoria de Contratos Predoctorales.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Enlaces a las aplicaciones de solicitud:

- <https://sede.micinn.gob.es/generacionConocimiento/>
- <https://sede.micinn.gob.es/proyectosidretos/>

El formulario electrónico contendrá (cont.):

Anexados:

- Memoria científico-técnica del proyecto según modelo (individual o coordinado).
- CV abreviado del IP/IPs, equipo de investigación La memoria científico-técnica y el currículum del IP/IPs **TENDRÁN CARÁCTER SUBSANABLE en forma pero NO EN CONTENIDO.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

		GENERACIÓN CONOCIMIENTO	RETOS
CRITERIO	PUNTUACIÓN	PONDERACIÓN (%)	PONDERACIÓN (%)
Calidad científico-técnica, relevancia y viabilidad de la propuesta	0-5	60	50
Calidad, trayectoria y adecuación del equipo de investigación	0-5	30	30
Impacto científico-técnico o internacional de la propuesta	0-5	10	20

Si conseguimos el proyecto

- ✓ **Solicitudes de cambio de ejecución: debe cumplir 3 condiciones**
 - * Solicitada, al menos, 2 meses antes de finalizar plazo de ejecución
 - * No afectar a los objetivos perseguidos a la ayuda
 - * Causas que no pudieron preverse en el momento de la solicitud
- ✓ **Cambios en la composición y dedicación:** Siempre con autorización y en casos excepcionales
- ✓ **Cambios de Entidad:** si se hace antes de la aprobación del proyecto, éste queda excluido. Solicitud preferiblemente el 1 de enero de cada año, salvo que la causa obligue otra fecha.
- ✓ Cualquier cambio utilizar los **modelos disponibles** en la web
- ✓ **Costes directos:** Se podrán destinar a cualquiera de los costes elegibles incluidos en la solicitud inicial
- ✓ Nunca trasvase entre Costes Directos y Costes Indirectos

Datos de contacto OTAI:

Tel.- 913987589/7436/8303

Fax.- 913988146

E-mail: mestebanez@pas.uned.es

E-mail: ndiequez@pas.uned.es

E-mail: sargul@pas.uned.es

Muchas Gracias